

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
I trimestre de 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Esta sesión se llevó a cabo el día 13 de abril de 2021 siendo convocada en el mes de marzo de 2021

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo económico, industria y turismo	SDDE - DEDE	Director/Profesional especializado	Presidente	13 abril 2021	1
2. Secretaría distrital de planeación	Secretaría distrital de planeación - Dirección de estudios Macro	Director	Secretaría técnica	13 abril 2021	1
3. Secretaría distrital de Hacienda	Secretaría distrital de Hacienda – Dirección de estadísticas y estudios fiscales	Director	Integrante	13 abril 2021	1
4. Secretaría distrital de cultura, recreación y deporte	Secretaría distrital de cultura recreación y deporte/ Dirección de planeación y procesos estratégicos	Contratista	Integrante	13 abril 2021	1
5. Secretaría distrital de ambiente	Secretaría distrital de ambiente / Dirección de planeación y sistemas de información ambiental	Directora/Profesional especializado	Integrante	13 abril 2021	1
6. Secretaría distrital de gobierno	Secretaría distrital de gobierno - Dirección de tecnologías e información	Director	Integrante	13 abril 2021	1
7. Secretaría de la mujer	Secretaría de la mujer – Dirección de gestión del conocimiento	Director	Integrante	13 abril 2021	1
8. Secretaría general	Secretaría general / Dirección distrital de desarrollo institucional	Director / Subsecretaria/Profesional especializado	Invitado permanente	13 abril 2021	
9. Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría distrital de seguridad	Asesor	Invitado permanente	13 abril 2021	1
10. Secretaría distrital de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Profesional	Invitado Permanente	13 abril 2021	1
11. Secretaría distrital de Movilidad	Secretaría de movilidad/Dirección de inteligencia para la movilidad	Director/profesional	Invitado permanente	13 abril 2021	1
12. Secretaría Jurídica distrital	Secretaría Jurídica distrital – Jefe oficina asesora de planeación	Director	Invitado permanente	13 abril 2021	1
9. Secretaría distrital de	Secretaría distrital de salud/Dirección de	Director	Invitado permanente	13 abril 2021	1

Anexo 2: Informe de gestión

Salud	planeación sectorial				
13. Secretaría de Educación	Secretaría Distrital de educación	Profesional especializado	Invitado permanente	13 abril 2021	1
14. Secretaría distrital de integración social	Secretaría distrital de integración social / Dirección de análisis y diseño estratégico	Subdirector	Integrante	13 abril 2021	1
15. Alta consejería para las TIC	Alta consejería para las TIC	Contratista	Invitado permanente	13 abril 2021	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí XNoNo___

Reglamento interno: Sí XNo No___

Actas con sus anexos: Sí X No___

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	13 abril 2021	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	13 abril 2021	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	13 abril 2021	SI
FUNCIONES ESPECIFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	13 abril 2021	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	13 abril 2021	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	13 abril 2021	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	13 abril 2021	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	13 abril 2021	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el primer trimestre del 2021, se llevó a cabo una reunión de la Comisión intersectorial de estudios económicos e información estadística, el 13 de abril, en donde se trató diferentes temas, los cuales se mencionan a continuación:</p> <p>En esta sesión se contó con la participación por primera vez del delegado de la Secretaría de integración social, por lo tanto, el secretario técnico de la comisión, Antonio Avendaño Arosemena realiza un resumen de la creación, trayectoria, miembros y los temas trabajados en la comisión. Se abordó el tema de la generación de un convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para compartir información. Donde el fin último es que se de este intercambio de información sin mayores trámites administrativos, y generar proyectos de</p>
---------------------------------------	--

información de gran alcance como Big Data y tratamiento de registros administrativos, así como optimizar los recursos que se puedan a través de una negociación articulada de convenios específicos.

En el marco del convenio, se consulta por parte de Secretaría de Movilidad a cerca de capacitaciones por parte del DANE para conocer los alcances de los proyectos que se pueden llevar a cabo y la estructuración de los estudios a plantear. Al respecto se conoce que el DANE ya se han hecho algunas capacitaciones como la encuesta de micronegocios, estimación de las proyecciones de población, tasas de fecundidad y mortalidad, REDATAM donde se obtiene información del Censo de población y vivienda, sin embargo se pueden solicitar capacitaciones con esta entidad y en el convenio podría quedar explícito un plan de estas.

Otro de los temas tratados dentro de la exposición del convenio, se refiere a la entrega de información desagregada y el nivel de desagregación, el cual está supeditada a una instancia que utiliza el DANE para verificar la protección de los datos y evaluar una eventual entrega de información, a este proceso se le conoce como Comité de Reserva Estadística. De otro lado, si la información recolectada no es representativa a niveles de desagregación mayores, implicaría ajustar la representatividad de las muestras utilizadas y esto a su vez genera aumentos presupuestales. Por lo cual es un tema que debe ser concertado y ejecutado en el marco del convenio que se pretende realizar.

En el mismo entorno del nivel de desagregación, de la secretaría de Salud se consulta el nivel de recolección de información y si se podría obtener datos a nivel de UPZ en Bogotá la Secretaría Distrital de planeación pone a disposición de todo el visor que se encuentra en la siguiente URL: <http://www.sdp.gov.co/gestionestudiosestrategicos/estudios-macro/censo-2018/proyecciones-de-poblacion>, donde se puede consultar la información por localidad y 112 polígonos que se aproximan a las UPZ.

El siguiente punto tratado en el periodo, se refiere a los lineamientos del Registro distrital de publicaciones técnicas, el cual expone para los integrantes de la comisión el Director del Archivo Distrital.

Dicho registro corresponde a lo estipulado en el artículo 6 del Decreto Distrital 189 de 2020 que consiste en tener un repositorio de todos los estudios que se producen a nivel Distrital. Se debe destacar que la principal fuente de información y primera fase de este Registro es la página Inventario Bogotá que maneja la Secretaría Distrital de Planeación.

Esta primera fase se trabajó en conjunto con las Secretarías General y de Planeación para articular Inventario Bogotá, ya está en funcionamiento y es conocido por las entidades que conforman los 22 Observatorios e informa que próximamente estará llegando a todas las entidades Distritales una circular que contiene los lineamientos del funcionamiento y control del portal Inventario Bogotá. inventario Bogotá sigue vigente y

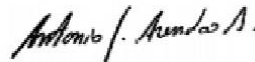
	<p>actualmente se está rediseñando la página con la Alta Consejería de las TIC.</p> <p>Modificación decreto 546 de 2007 que reglamenta la conformación de la CIEEIE: El proyecto de modificación del mencionado decreto se le realizaron los ajustes sugeridos por la Secretaría Jurídica Distrital y se informa que se publicará en los días siguientes a la realización de la primera sesión del año de la Comisión, en la página de la SDP el proyecto de Decreto para garantizar transparencia y utilizar las observaciones que sean recibidas. Con los comentarios que se hicieron frente a la publicación se ajustará (si hubiere lugar a ello) el proyecto de Decreto y su exposición de motivos y se procederá a obtener el visto bueno de los “nuevos integrantes” y su correspondiente área jurídica. Una vez surtido lo anterior, se radicará nuevamente el proyecto ante la Secretaría Jurídica Distrital para continuar con el proceso.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes. Sesión Informativa sin puntos para aprobación</p>

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Adriana Márquez López
Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico
Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena
Cargo: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Entidad: Secretaría Distrital de Planeación